

Vengo en designar Embajadora de España en la República de Botsuana a doña María Victoria Scola Pliego, con residencia en Windhoek.

Dado en Madrid, el 2 de diciembre de 2005.

JUAN CARLOS R.

El Ministro de Asuntos Exteriores  
y de Cooperación,

MIGUEL ÁNGEL MORATINOS CUYAUBÉ

**19998** *REAL DECRETO 1467/2005, de 2 de diciembre, por el que se designa Embajador de España en la República de Tayikistán a don Santiago Chamorro y González Tablas.*

A propuesta del Ministro de Asuntos Exteriores y de Cooperación y previa deliberación del Consejo de Ministros en su reunión del día 2 de diciembre de 2005,

Vengo en designar Embajador de España en la República de Tayikistán a don Santiago Chamorro y González Tablas, con residencia en Almaty.

Dado en Madrid, el 2 de diciembre de 2005.

JUAN CARLOS R.

El Ministro de Asuntos Exteriores  
y de Cooperación,

MIGUEL ÁNGEL MORATINOS CUYAUBÉ

## MINISTERIO DE EDUCACIÓN Y CIENCIA

**19999** *REAL DECRETO 1468/2005, de 2 de diciembre, por el que se nombra Rector Magnífico de la Universidad Nacional de Educación a Distancia a don Juan Antonio Gimeno Ullastres.*

De conformidad con lo establecido en la disposición adicional primera de la Ley Orgánica 6/2001, de 21 de diciembre, de Universidades, en relación con su artículo 20.2, y cumplidos los trámites previstos en los Estatutos de la Universidad Nacional de Educación a Distancia, aprobados por el Real Decreto 426/2005,

de 15 de abril, a propuesta de la Ministra de Educación y Ciencia y previa deliberación del Consejo de Ministros en su reunión del día 2 de diciembre de 2005,

Vengo en nombrar Rector Magnífico de la Universidad Nacional de Educación a Distancia a don Juan Antonio Gimeno Ullastres.

Dado en Madrid, el 2 de diciembre de 2005.

JUAN CARLOS R.

La Ministra de Educación y Ciencia,

MARÍA JESÚS SAN SEGUNDO GÓMEZ DE CADIÑANOS

## MINISTERIO DE INDUSTRIA, TURISMO Y COMERCIO

**20000** *ORDEN ITC/3772/2005, de 7 de noviembre, por la que se hace pública la adjudicación de puestos de trabajo provistos por el procedimiento de libre designación (15/05).*

De conformidad con los artículos 20.1.c) de la Ley 30/1984, de 2 de agosto, de Medidas para la Reforma de la Función Pública, y 38.2 del Reglamento General de Ingreso del Personal al servicio de la Administración general del Estado y de Provisión de Puestos de Trabajo y Promoción Profesional de los Funcionarios Civiles de la Administración general del Estado aprobado por el Real Decreto 364/1995, de 10 de marzo,

Este Ministerio ha dispuesto hacer pública la adjudicación de puestos de trabajo especificados en el anexo a la presente Orden, que habían sido convocados mediante Orden ITC/3028/2005, de 22 de septiembre («Boletín Oficial del Estado» de 1 de octubre), para ser provisto por el procedimiento de libre designación.

Contra la presente orden, que pone fin a la vía administrativa, podrá interponerse potestativamente recurso de reposición en el plazo de un mes contado desde el día siguiente al de su publicación, ante el mismo órgano que lo ha dictado, o recurso contencioso-administrativo en el plazo de dos meses ante los Juzgados Centrales de lo Contencioso-Administrativo (Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común y Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa).

Madrid, 7 de noviembre de 2005.-El Ministro, P. D. (Orden ITC/3187/2004, de 4 de octubre, BOE del 6), la Subsecretaria, María Teresa Gómez Condado.

Sr. Secretario General Técnico.